SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

FECHA:

Entre los suscritos **HÉCTOR DAVID GUZMÁN WALTEROS,** mayor de edad, identificado/a con la cédula de ciudadanía No **9.728.465** de Caicedonia, Q, en su calidad de **SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA**, de conformidad con el Acta de Posesión del 003 de diez (10) de enero de 2023, y con capacidad para contratar de conformidad con el artículo 11 numerales 1o. y 3º., literal b de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante la Ordenanza No. 018 del 12 de diciembre de 2023 y **ÁLVARO ANTONIO HURTADO OSORIO**, identificado con c.c. N° **7.523.688 de Armenia Q.**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra N° 015 del 2022, previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Identificación:	NIT.: 890.001.639-1
Dirección:	Calle 20 N° 13 - 22
Ciudad Domicilio:	Armenia Q.
Teléfonos:	7417700

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA CEDENTE

Nombre:	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS
Identificación:	c.c. N° 1.118.873.054 de Riohacha Guajira
Razón Social:	CONSORCIO VGGB OBRAS EDUCATIVAS
Identificación:	NIT.: 901.649.957-8
Dirección:	Calle 11 N°12-21
Ciudad Domicilio:	Riohacha, guajira
Teléfonos:	3107304248

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre:	ÁLVARO ANTONIO HURTADO OSORIO
Identificación:	c.c. N° 7.523.688 de Armenia Q.
Dirección:	Cra. 11 N° 24 N - 75 oficina D1
Ciudad Domicilio:	Armenia Q.
Teléfonos:	3117469433 - 7312187

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número:	015 de 2022
Clase de Contrato:	CONTRATO DE OBRA

Objeto del Contrato: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

Nro. – Fecha Disponibilidad Presupuestal: N° 7 del 03/01/2022
Valor Disponibilidad $ 1.160.848.790,23

Nro. – Fecha Disponibilidad Presupuestal: N° 3831 del 30/06/2022
Valor Disponibilidad $ 1.339.151.209,77

Nro. – Fecha de Registro Presupuestal: N° 8535 del 17/11/2022

Valor Registro Presupuestal: $20.114.916,33

Nro. – Fecha de Registro Presupuestal: N° 8536 del 17/11/2022

Valor Registro Presupuestal: $813.358.283,67

Fecha de firma del Contrato (Cedente): 11 de noviembre de 2022

Fecha de Legalización (Cedente): 18 de noviembre de 2022

Fecha de firma Acta de Cesión (Cesionario): 23 de octubre de 2023

Fecha de Legalización Acta de Cesión (Cesionario): 23 de octubre de 2023

Fecha de Iniciación: 24 de octubre de 2023

Plazo Inicial del Contrato: Cuarenta y cinco (45) días calendario

Prorrogas: No aplica

Plazo Total de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días calendario

Fecha de Suspensión: No aplica

Fecha de Reiniciación: No aplica

Fecha de Terminación Contrato: 7 de diciembre de 2023

Fecha de Terminación por Mutuo Acuerdo: 7 de diciembre de 2023

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo, así mismo en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior de conformidad con las actas de supervisión suscritas por **JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO, identificado con C.C. N° 1.096.032.539 de La Tebaida**

Q., en su calidad de representante legal del interventor, y los informes suministrados por el/la contratista.

Por tal razón esta supervisión certifica que el/la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en las dos (2) acta de supervisión presentadas durante el desarrollo del contrato.

- Acta 001, periodo de actividades del 24 de octubre de 2023 al 22 de noviembre de 2023, en el cual se aprueba el pago al contratista por el valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($ 666.778.558,00) previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

- Acta 002, periodo de actividades del 23 de noviembre de 2023 al 07 de diciembre de 2023, en el cual se aprueba el pago al contratista por el valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO ($ 123.898.148,00) previa verificación del informe de ejecución en el que se reporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el cumplimiento del pago a los aportes al sistema de seguridad social.

3. INFORMACION FINANCIERA

Valor del Contrato: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 833.473.200) M/CTE.

Valor y Fecha de Adiciones: No aplica

Valor final Ejecutado: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 833.473.200) M/CTE.

Forma de Pago: Opción 1:
La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

NOTA GENERAL: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a los que haya lugar en los términos de ley.
Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

• Memorias de cálculo de cantidades.
• Balance de la ejecución de actividades.
• Copia de bitácora del periodo a cancelar.
• Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
• Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
• Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
• Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
• Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) desarrollado e implementado para la obra.
• Certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados en los procesos constructivos, los que considere pertinentes el interventor.
• Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
• Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.
Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Relación pagos realizados

Nro ACTA	FECHA	O.P.	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	10/10/2023	Incluir	$666.778.558,00	$ 166.694.642,00
2	17/11/2023	Incluir	$123.898.148,00	$ 42.796.494,00
			$ 42.796.494,00	$ 0

Saldo a favor del Departamento **$ 0**

4. GARANTÍAS

Compañía Aseguradora (Cedente): Aseguradora Solidaria de Colombia

Amparos	No. Póliza	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	380 - 47 9940000128581 (Anexo 0)	03/11/2022	22/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		03/11/2022	22/12/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINDO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.	
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	380 - 74 994000015391 (Anexo 0)	03/11/2022	22/12/2022

Compañía Aseguradora (Cesionario): Aseguradora Solidaria de Colombia

CUMPLIMIENTO	380 - 47 9940000128581 (Anexo 1)	03/11/2022	22/04/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		03/11/2022	22/04/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 015 DE 2022, LOTE No. 2 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR	
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	380 - 74 994000015391 (Anexo 1)	03/11/2022	22/12/2022
CUMPLIMIENTO	380 - 47 9940000128581 (Anexo 2)	24/10/2023	07/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		24/10/2023	07/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 015 DE 2022, LOTE No. 2 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR	
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	380 - 74 994000015391 (Anexo 2)	22/12/2022	07/12/2023
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	380 - 74 994000015391 (Anexo 3)	07/12/2023	25/12/2023
CUMPLIMIENTO	380 - 47 9940000128581 (Anexo 3)	24/10/2023	07/04/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		24/10/2023	07/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA		POR MEDIO DEL PRESENTE	

OBRA		ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 015 DE 2022, LOTE No. 2 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIA TAL COMO SE REFLEJA EN LA PARTE SUPERIOR DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2028

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes dejamos constancia de que se han revisado los riesgos amparados en la garantía única pactada en el contrato y el cubrimiento está conforme a lo exigido en la Cláusula 15 – Garantías del Contrato de Obra No. 015 de 2022 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el señor **JUAN JOSÉ RESTREPO ROMERO**, en su calidad de representante legal del interventor deja constancia de que el contratista no le correspondía realizar el pago de parafiscales, por tener más de un trabajador en nómina Ley 1607 de 2012, Art.25 (Aporte SENA, Aporte FIC, caja de compensación, ICBF).

El Contratista presenta certificación emitida por el profesional MARIA EDILMA MARTINEZ OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 24.602.760 de Circasia Q., CONTADOR PÚBLICO, con tarjeta profesional No. 19266- T

De igual manera allegó las planillas de pago al sistema de seguridad social ARL, PENSION Y EPS, de las personas empleadas en el contrato, así como la certificación de los pagos de los aportes del contratista así:

CTO.	MES	PENSIÓN	SALUD	ARL	TOTAL	PLANILLAS
LOTE 2	Octubre 2023	$ 1.732.400	$ 479.600	$ 835.000	$ 3.047.000	9458500070 9460142232 1058411741 9460417506
	Noviembre 2023	$ 1.113.600	$ 391.500	$ 565.600	$ 2.070.700	9460385264 1059141940 9460409160 9460365478
	Diciembre 2023	$ 0	$ 335.000	$ 186.600	$ 521.600	9460544063 9460572844 9460583038 1059448643
					$ 5.639.300	

6. OBLIGACIONES PENDIENTES

En este estado **ÁLVARO ANTONIO HURTADO OSORIO**, declara que no tiene obligaciones pendientes con la Administración Departamental y el Departamento declara que se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes el día

Héctor David Guzmán Walteros
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío
Contratante

Álvaro Antonio Hurtado
Contratista de Obra

Vo. Bo. Juan José Restrepo
JUAN JOSE RESTREPO ROMERO
Interventor
Representante Legal
CONSORCIO ADECUACIONES 2023

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho